

RESOLUCIÓN N° 000313
30 ABR 2015

"Por medio de la cual se realiza una prórroga de dos nombramientos provisional en cargos de profesional especializado en la IUE"

La Rectora de la Institución Universitaria de Envigado, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992 y en el Acuerdo 163 de 2003 del Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante comunicación de la Comisión Nacional del Servicio Civil radicado N° 0-2013 EE - 11850 del 04 de abril de 2013, se autorizó el nombramiento provisional, por un término no superior a seis (6) meses para dos (02) cargos de Profesional Especializado, Código 222, Grado 11.
2. Que mediante Resolución N° 000188 del día 02 de mayo de 2013, se nombró al señor **JUAN DAVID MEJÍA MUÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 71.279.644, en el cargo de Profesional Especializado Coordinador Académico de Electrónica, adscrito a la Facultad de Ingenierías, Código 222, Grado 11, quien se posesionó el día 03 de mayo de 2013.
3. Que mediante comunicación de la Comisión Nacional del Servicio Civil radicado N° 0-2013 EE - 13793 del 18 de abril de 2013, se autorizó el nombramiento provisional, por un término no superior a seis (6) meses para el cargo de Profesional Especializado, Código 222, Grado 11.
4. Que mediante comunicación de la Comisión Nacional del Servicio Civil radicado N° 0 2014 EE - 13825 del 30 de abril de 2014, se autorizó la prórroga de la provisión del cargo por un término no superior a seis (6) meses.





Ciencia, educación y desarrollo

5. Que mediante Resolución N° 000187 del día 02 de mayo de 2013, se nombró al señor **LUIS FERNANDO BUITRAGO MONTES**, identificado con cédula de ciudadanía número **70.509.194**, en el cargo de Profesional Especializado Coordinador Administrativo de Derecho, adscrito a la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Jurídicas, Código 222, Grado 11, quien se posesionó el día 03 de mayo de 2013.
6. Que de Acuerdo a la Circular de la CNSC N° 3 del 11 de junio de 2014, en cumplimiento del Auto de fecha de 5 de mayo de 2014, proferido por el H. Consejo de Estado; la Comisión Nacional del Servicio Civil no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad.
7. Que por lo anterior se hace necesario para el cumplimiento de los proyectos Institucionales, atender las necesidades académicas de la comunidad estudiantil y de los diferentes entes educativos, cubrir dicha vacante, mediante la prórroga por seis (6) más hasta que se requiera, previa convocatoria, la utilización de lista de elegibles para salvaguardar el derecho preferencial que otorga la carrera a sus titulares, de acuerdo con lo consignado en la Circular de la CNSC N° 3 del 11 de junio de 2014.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo Primero: Autorizar la prórroga de nombramiento provisional, por un término no superior a seis (6) meses al señor **JUAN DAVID MEJÍA MUÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **71.279.644**, en el cargo de Profesional Especializado Coordinador Académico de Electrónica, adscrito a la Facultad de Ingenierías, Código 222, Grado 11.

Artículo Segundo: Autorizar la prórroga de nombramiento provisional, por un término no superior a seis (6) meses al señor **LUIS FERNANDO BUITRAGO MONTES**, identificado con cédula de ciudadanía número **70.509.194**, en el cargo de



www.ue.edu.co

para el Mundo
Plan de Desarrollo 2013-2016



Ciencia, educación y desarrollo

Profesional Especializado Coordinador Administrativo de Derecho, adscrito a la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Jurídicas, Código 222, Grado 11.

Artículo Tercero: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Municipio de Envigado a los, 30 ABR 2015

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Blanca L L L
BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
Rectora (E)

Carlos Andrés Echeverri Valencia
CARLOS ANDRÉS ECHEVERRI VALENCIA
Secretario General

Elaboró: Oficina de Gestión Humana (Diego Alexander Pineda Herrera, contratista gestión humana) Firma <i>[Firma]</i>	Revisó: Oficina de Gestión Humana, Jacqueline Estrada Zapata, Jefe Oficina Gestión Humana Firma <i>[Firma]</i>	Aprobó: Raimiro González Castro, Jefe Oficina Asesora Jurídica Firma <i>Raimiro</i>
--	--	---



www.ue.edu.co

para el Mundo
Plan de Desarrollo 2013-2016